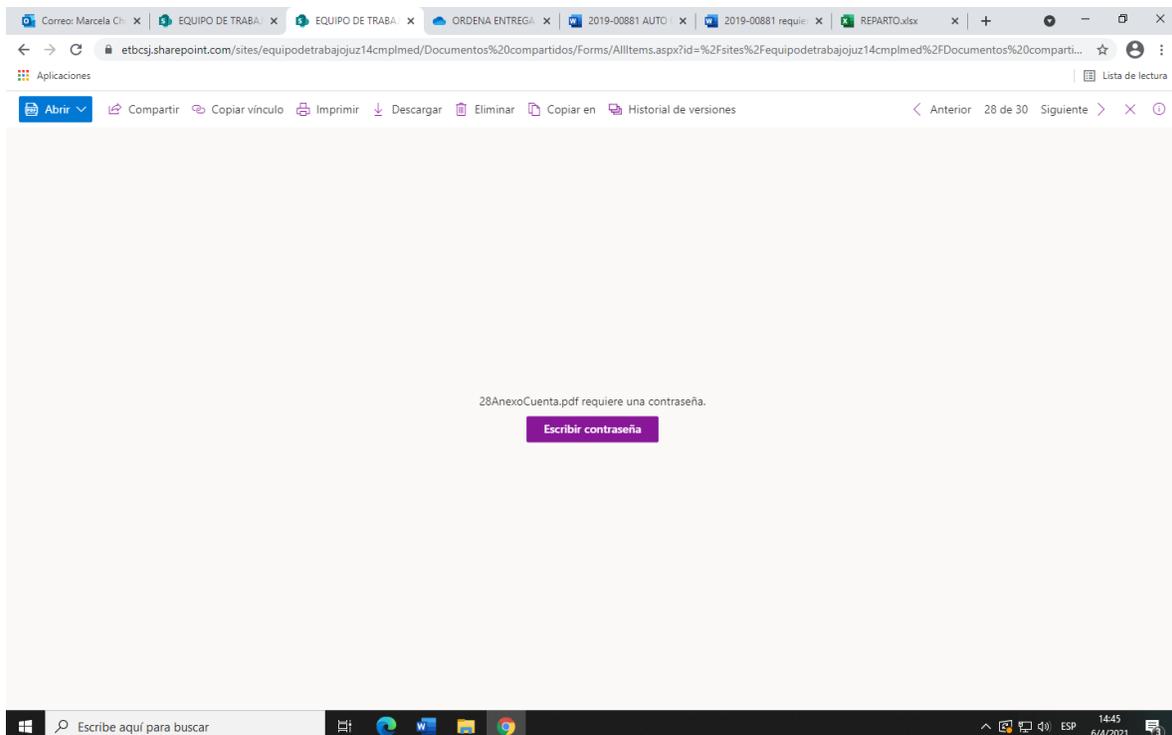




JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO MINIMA
Demandante	JAIRO FERNEY VILLA VELÉZ
Demandado	PAULA ANDREA HERNÁNDEZ R.
Radicado	05001-40-03-014-2019-00881-00
Asunto	Requiere nuevamente previo entrega de dineros

La apoderada del demandante, aporta memorial al correo electrónico, mediante el cual informa que los datos para el pago del depósito judicial ordenado en la terminación; sin embargo, de los anexos aportados no es posible verificar los datos de la cuenta dado que la certificación pide un código de verificación:



En igual sentido la copia de la cédula aportada no es legible.

Conforme lo anterior, se requiere a la parte para que aporte los documentos en pdf sin código y legibles según corresponda.

NOTIFIQUESE,

**JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ**

MCH

Firmado Por:

**JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0538399c20352d7e29640f17e80243d6df30365e7fd9170076a14ca0feb0d15**

Documento generado en 05/05/2021 03:32:00 PM

MCH